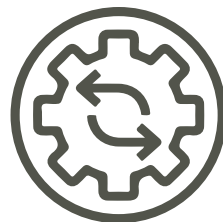


ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO A LA “ESTRATEGIA CONTRA LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

# Evaluación tras 5 años de operación de las Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP)



## ¿Cómo comenzó la Estrategia contra los homicidios dolosos en la CDMX?



Desde diciembre de 2018, la embajada de Francia en México ha dedicado tiempo, recursos humanos y económicos para hacer posible que un equipo de trabajo de la Agregaduría de Seguridad Interior brinde asistencia técnica a la FGJCDMX, con miras a que los homicidios sean perseguidos y castigados con mayor efectividad.

## ¿Cómo comenzó la Estrategia contra los homicidios dolosos en la CDMX?



La fiscalía capitalina recibió de parte de la Agregaduría un diagnóstico en materia de investigación criminal que resultó determinante para identificar los puntos débiles en el trabajo de las agencias del ministerio público.



Se identificó que la forma de trabajo en la integración de carpetas de investigación carecía de una metodología efectiva, pues más bien se trataba de un modelo burocrático basado en listas de diligencias que producía dilaciones y derivaba en impunidad, así como en la repetición de diversos delitos.

# ¿Cuáles son los principales ejes de la estrategia propuesta?

El espíritu de la estrategia que se diseñó pone al centro el recurso humano: los peritos, los policías de investigación y los ministerios públicos. A partir de ello se definieron dos ejes fundamentales:

1

Una estrategia operativa que permita acercarse más rápidamente al lugar de los hechos con personal especializado en homicidio doloso, por medio de “Unidades Criminalísticas de Proximidad” (UCP).

2

Apegarse a la reforma del nuevo sistema penal acusatorio para simplificar la investigación, permear de manera positiva la cultura policial, y fomentar la comunicación y confianza entre los policías de investigación, peritos y agentes del Ministerio Público.

# Antes y después de las UCP

	<b>Hace 5 años</b>	<b>Actualmente</b>
<b>En la CDMX</b>	Había una crisis de violencia homicida.	La violencia bajó al nivel que había hace 10 años.
<b>En la entonces PGJCDMX</b>	Los homicidios se investigaban “con lo que había y como se podía”.	Las UCP son un modelo a seguir.
<b>Entre el personal operativo</b>	Trabajar en el área de homicidios parecía un castigo.	Hoy es una fuente de reputación y prestigio.
<b>En la sociedad</b>	Había pocas razones para confiar.	Hoy puede confiar en las UCP.

La Estrategia contra los homicidios dolosos es acompañada por el ONC para garantizar la transparencia y potenciar su efectividad

Nuestra labores son:

- Identificar fortalezas y debilidades de manera oportuna mediante la investigación.
- Documentar las acciones de las y los operadores para optimizar la gestión pública.
- Capacitar al personal con un enfoque basado en las necesidades.
- Comunicar los resultados a la ciudadanía.
- Retroalimentar a las autoridades cuando se detectan obstáculos.

# El acompañamiento ciudadano ha fomentado:



## PLENA TRANSPARENCIA:

- Total apertura para dejar ver el quehacer
- Total sinceridad para comunicar la realidad de su trabajo
- Completo acceso a instalaciones, documentos, personas e historias.



## PLENA DISPOSICIÓN PARA DEJARSE ACOMPAÑAR:

- Nunca nos negaron una visita, una entrevista o una respuesta.
- Abrimos líneas de comunicación con mandos y operativos, los cuales se han mantenido vigentes y vigorosas desde hace 5 años.
- Han aceptado nuestras observaciones y nos han encomendado sus dificultades.

# El acompañamiento ciudadano ha fomentado:

Ejemplo nacional de calidad de información estadística de la FIEDH en procuración de justicia:



Supera la calidad de los datos del SESNSP cuenta con datos completos desde la creación de las UCP desglosados mensualmente.



Útil para dimensionar indicadores de gestión y de resultados.

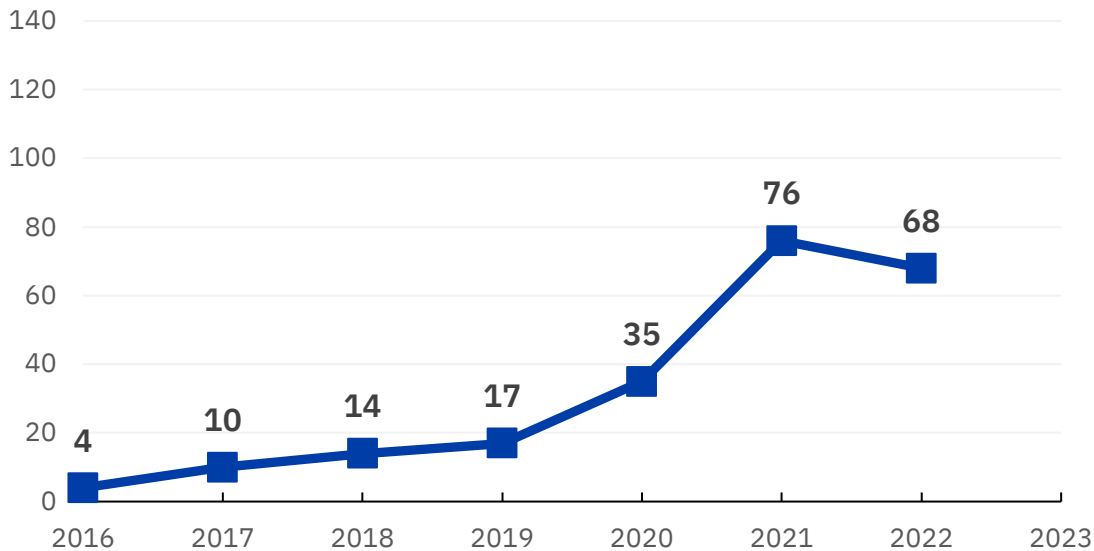


Las cifras de un modelo exitoso

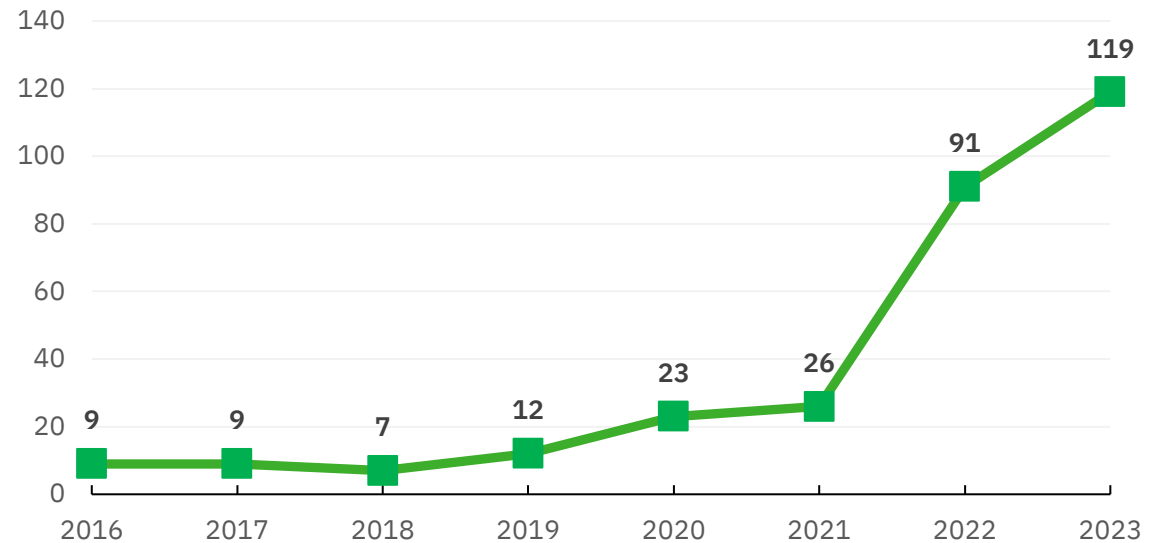
# Un homicida no puede estar tranquilo en la CDMX

La Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidios (FIEDH) persevera en la investigación complementaria, no importa que los casos hayan ocurrido años atrás.

**Gráfica 1.** Cierres de investigación logrados en 2022, según el año de inicio de la carpeta de investigación



**Gráfica 2.** Cierres de investigación logrados en 2023, según el año de inicio de la carpeta de investigación

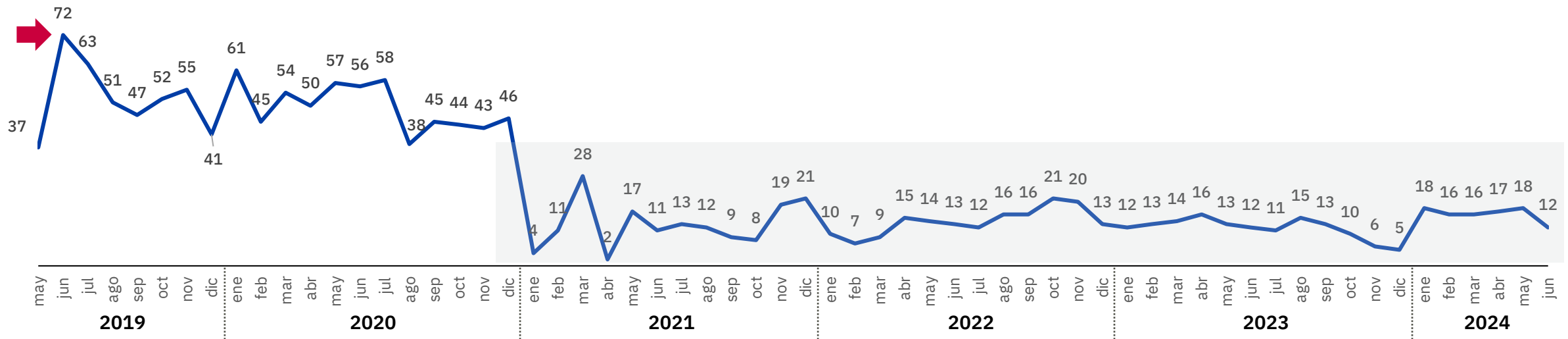


Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio 2024

# Reducción y estabilización de los homicidios doloso tras la crisis

- En junio de 2019, cuando el modelo apenas tenía un mes en funciones, las UCP se hicieron cargo del inicio de 72 carpetas de investigación, cifra que hasta el momento es el máximo histórico desde que comenzó a implementarse esta política pública.
- A partir de 2021 las cifras se han estabilizado en umbrales significativamente más bajos.

**Gráfica 3.** Carpetas de investigación iniciadas en las Unidades Criminalísticas de Proximidad, mayo de 2019-junio de 2024

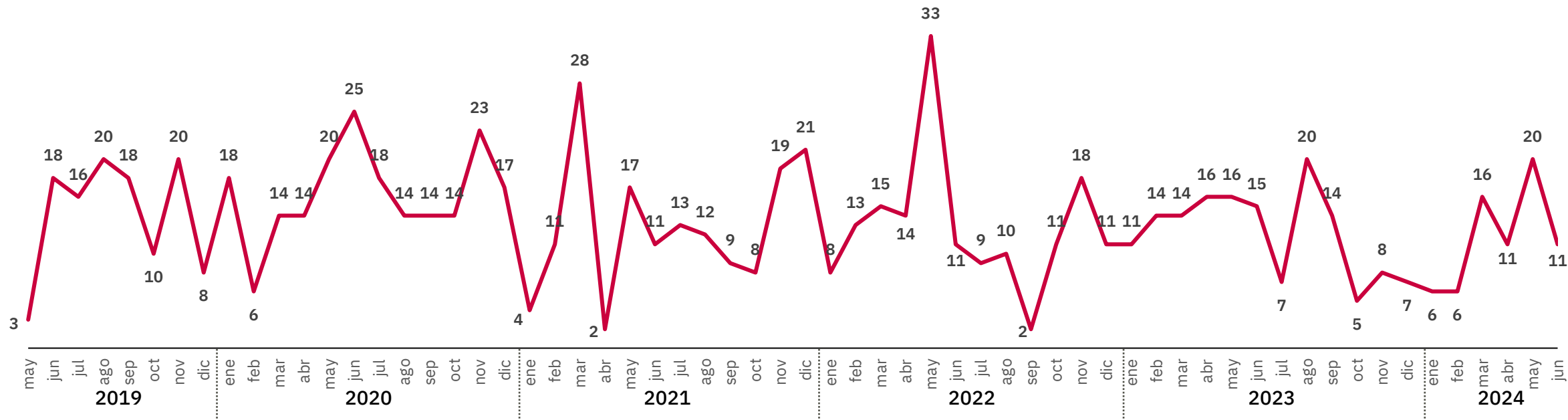


Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Personas puestas a disposición del MP

- Desde el inicio del modelo, 837 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público por este delito.
- Las puestas a disposición generalmente son realizadas por personal de la SSC; pero al agente del MP le toca examinar si esa puesta fue legal. En caso diverso, la persona sale libre.

**Gráfica 4.** Personas puestas a disposición ante el agente del MP por homicidio doloso, mayo de 2019-junio de 2024

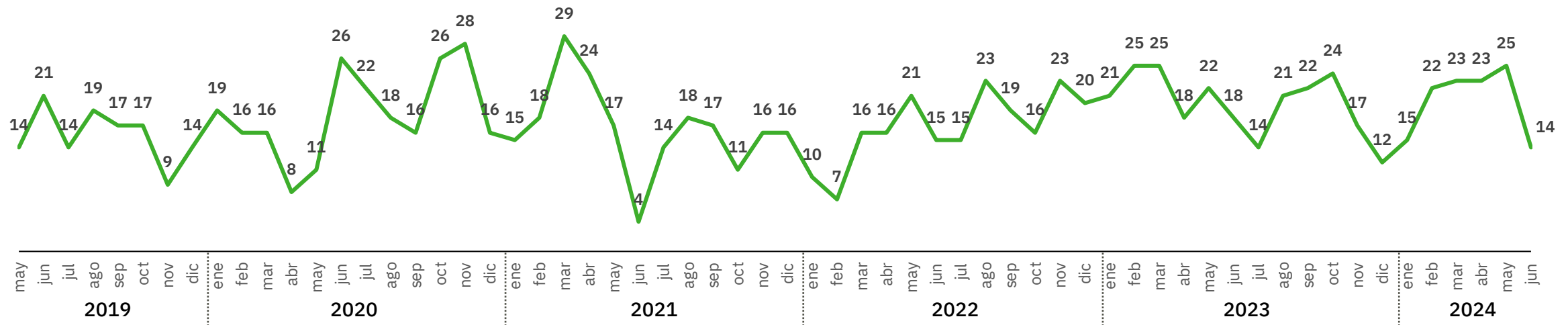


Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Carpetas de investigación judicializadas

La judicialización consiste en comunicar oficialmente a un juez de control que el agente del MP inició una investigación por homicidio doloso, que obtuvo datos de prueba relativos a que sí se cometió ese delito y que sí existe la probabilidad de la persona investigada cometió la conducta. Desde el inicio de las UCP, el equipo de agentes del Ministerio Público de la FIEDH ha judicializado 1 mil 108 carpetas de investigación por homicidio doloso.

**Gráfica 5.** Carpetas de investigación por homicidio doloso judicializadas, mayo de 2019 - junio de 2024

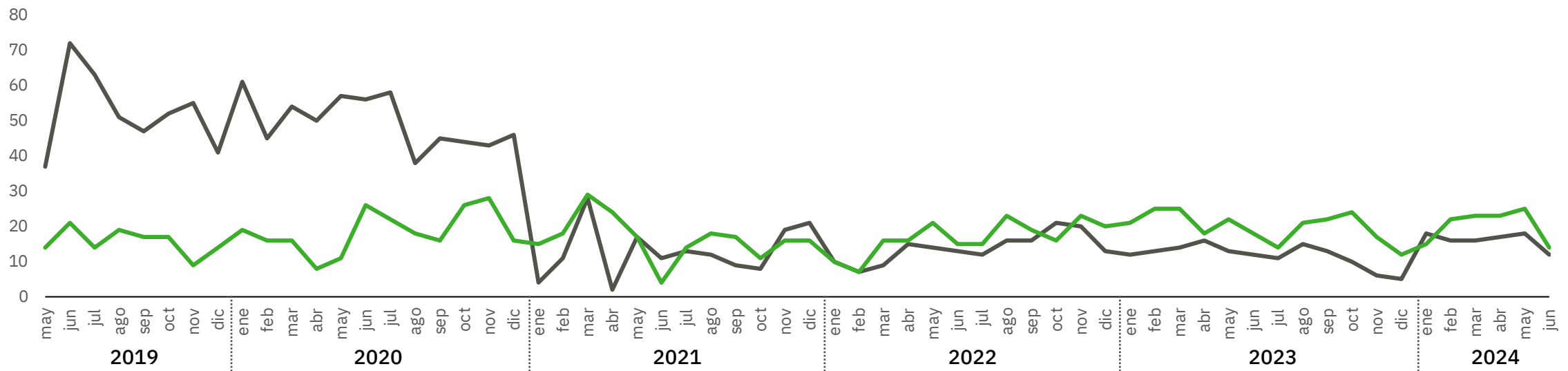


Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Carpetas de investigación judicializadas

- La judicialización es uno de los indicadores más decisivos para dimensionar la eficacia del modelo UCP y del funcionamiento general de las FIEDH.
- La FIEDH ha sido capaz de escalar sus capacidades: atiende las nuevas carpetas y gradualmente va remontando el rezago de casos iniciados en meses o años previos.

**Gráfica 6.** Brecha entre carpetas de investigación iniciadas y carpetas judicializadas mensualmente, mayo de 2019 – junio de 2024

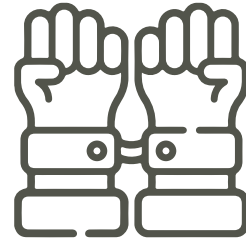


Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Órdenes de aprehensión emitidas



Cada orden de aprehensión que emite un juez de control es un logro: significa que la FIEDH presentó una carpeta de investigación dotada de actuaciones pertinentes, útiles y bien documentadas.

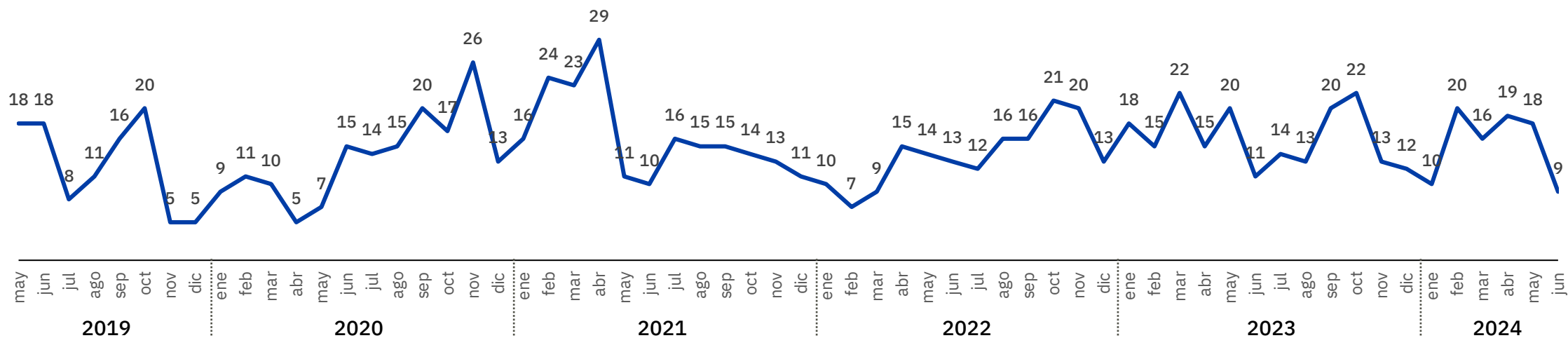


Desde la creación de las UCP, la FIEDH ha logrado la emisión de 913 órdenes de aprehensión contra igual número de personas investigadas por el delito de homicidio doloso.

# Órdenes de aprehensión emitidas

En los primeros doce meses de operación del modelo, hubo un promedio mensual de 11 órdenes de aprehensión emitidas; en los últimos doce meses, este promedio es de 16.

**Gráfica 7.** Órdenes de aprehensión emitidas, mayo de 2019-junio de 2024



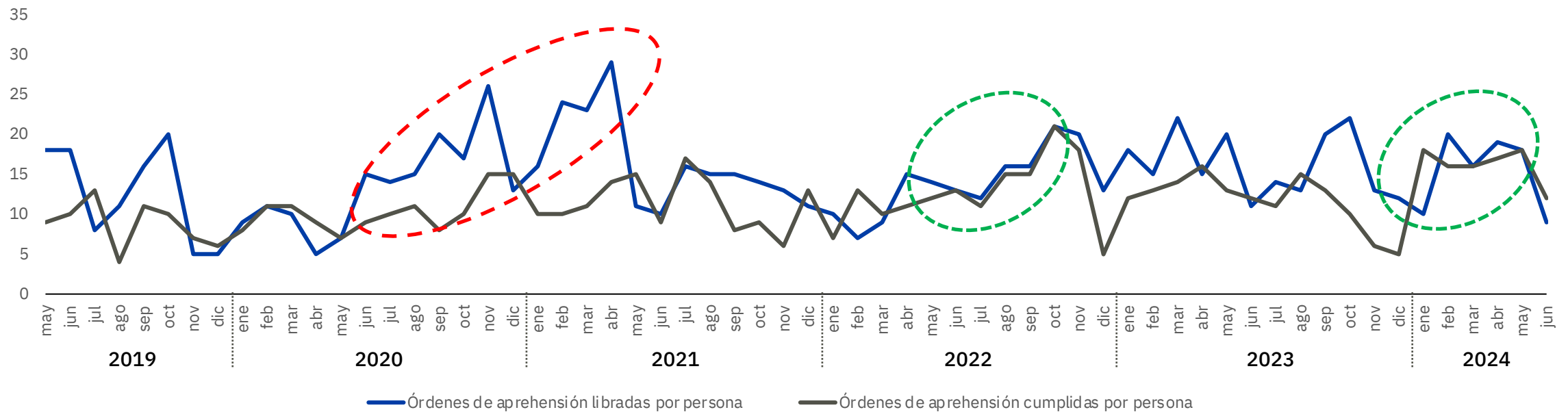
Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024



# Órdenes de aprehensión emitidas y cumplidas

El círculo rojo (mayo de 2020 a mayo de 2021) muestra un periodo en el que fue muy notoria la distancia entre órdenes emitidas y órdenes cumplidas. El periodo coincide con la primera oleada de la pandemia y que impuso severas dificultades para localizar a las personas investigadas.

**Gráfica 8.** Órdenes de aprehensión libradas y órdenes de aprehensión cumplidas, mayo de 2019-junio de 2024



Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Órdenes de aprehensión cumplidas

Dar cumplimiento a una orden de aprehensión supone, cuando menos:



la eficacia de la coordinación de los equipos periciales, quienes logrado dictaminar científicamente los datos de prueba localizados durante la investigación;



la aplicación de una serie de técnicas de localización, vigilancia y ejecución táctica por parte del personal de la Policía de Investigación; y



la adecuada argumentación jurídica del agente del MP que logró hacer una adecuada solicitud al juez de control.

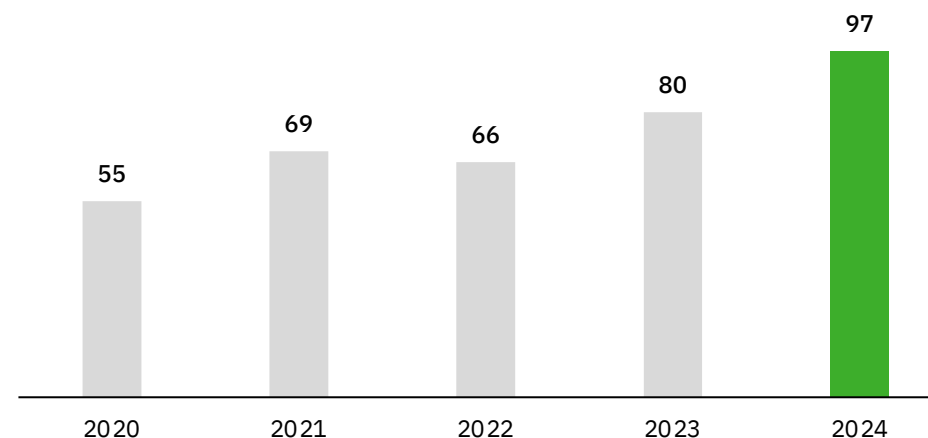


Desde la creación de las UCP, estas cumplieron 718 órdenes de aprehensión contra igual número de presuntos homicidas.

# Órdenes de aprehensión cumplidas

- El trabajo conjunto de la trilogía investigativa hace posible el cumplimiento de las órdenes de aprehensión.
- Por tercer año consecutivo, las UCP rompieron su propio récord de órdenes de aprehensión cumplidas: en el primer semestre de 2024 se cumplieron 97 O/A, cifra superior a las obtenidas en el mismo periodo de todos los años previos al inicio del modelo.

**Gráfica 9.** Órdenes de aprehensión cumplidas por las UCP. Primer semestre de cada año, 2020-2024



Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio de 2024

# Tarea cumplida: lograr la vinculación a proceso

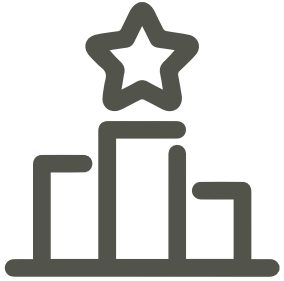
La vinculación a proceso es el momento clave para dar paso a la etapa intermedia del proceso penal.

La vinculación a proceso es la coronación de logros previos e indispensables:

- que la detención fue calificada como legal por el juez de control;
- que la orden de aprehensión fue cumplida eficaz y conforme al debido proceso;
- que la orden de aprehensión fue emitida oportunamente por un juez de control;
- que el agente del MP fundamentó correctamente la solicitud orden de aprehensión;
- que la solicitud de orden de aprehensión estaba sostenida en una investigación robusta;
- que los peritos y los policías de investigación hicieron bien su trabajo.

**El cumplimiento de estos pasos previos significa que cada elemento, y en cada etapa, hizo bien su trabajo.**

# Tarea cumplida: lograr la vinculación a proceso



El modelo UCP ha afrontado exitosamente la prueba de fuego de su desempeño, y ello se expresa en la cantidad de vinculaciones a proceso que ha obtenido.

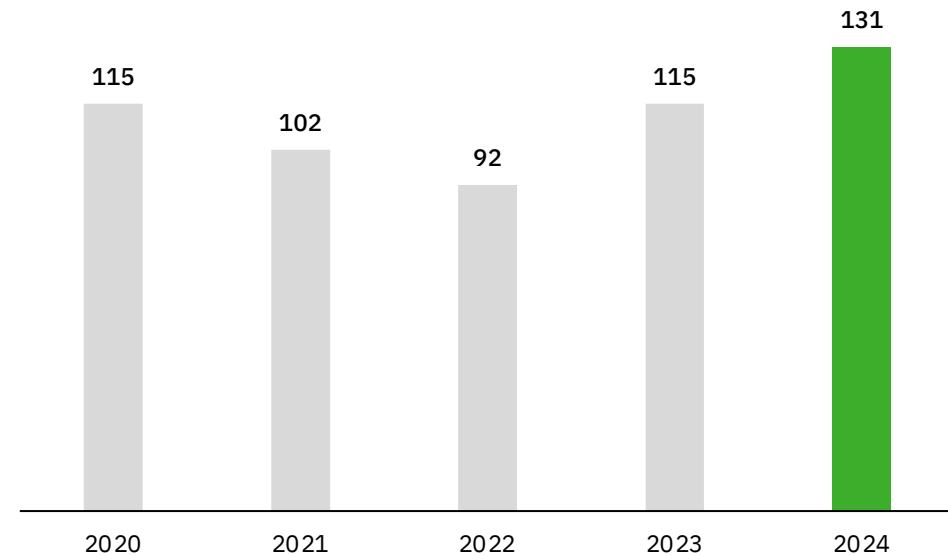


Desde la creación del modelo, la FIEDH ha logrado vincular a proceso penal a 1 mil 106 personas, acusadas formalmente de haber cometido homicidio doloso.

# Tarea cumplida: lograr la vinculación a proceso

El modelo ha roto sus propios récords: las cifras reportadas durante el primer semestre de 2024 ya rebasaron los niveles alcanzados en el mismo periodo de todos los años previos de operación de las UCP.

**Gráfica 10.** Personas con vinculación a proceso. Primer semestre de cada año, 2020-2024



Fuente: Elaboración del ONC, con datos de la FIEDH actualizados a junio 2024

Las UCP: un modelo exitoso,  
pero en peligro

# El modelo se encuentra en un punto crítico

A lo largo de 5 años, el ONC ha constatado el compromiso persistente de los operadores del modelo y de sus mandos directos para cumplir con el objetivo de mejorar la investigación del homicidio doloso. Sin embargo hay 3 motivos de preocupación:



Capital humano  
extenuado



Infraestructura  
improvisada y precaria



Debilitamiento de la  
coordinación operativa

**Si no se atienden a la brevedad estas preocupaciones, el modelo podría caer en decadencia en lugar de escalar a vanguardia nacional.**



# Capital humano extenuado

El personal de las UCP le está cumpliendo a la institución; se espera la institución haga su parte.

Sin promoción de ascenso para PDI desde 2017.	3 de las 4 UCP son dirigidas por un “jefe de grupo” o “encargado” que hace las funciones de comandante.	Escasez de personal pericial para implementar las plantillas completas que se diseñaron en el inicio del modelo.
Los peritos que fueron tomados de las UCP durante la pandemia no volvieron.	No hay plazas para ofrecer ascensos al personal ministerial.	

**La falta de incentivos hará que se pierda más personal y que se desmotive el que está.**

# Infraestructura improvisada y precaria



El diseño de las UCP incluía espacios comunes para la interacción entre los operadores de la trilogía investigadora.



A 5 años de distancia, solamente UCP Oriente cumple estrictamente con ese diseño.



Todas las UCP se encuentran instaladas en espacios “prestados” por alguna coordinación territorial. Esa situación es inaceptable a 5 años de distancia.

# Infraestructura improvisada y precaria

Es indispensable establecer espacios independientes y suficientes para todas las UCP que contengan al menos:

- Regaderas, baño y un espacio para tomar dignamente los alimentos;
- sillas, escritorios y cubículos para entrevista
- zona de descanso;
- internet, intranet y nodos de conexión;
- papelería, CD, USB y toner disponibles;
- vehículos suficientes y apropiados por la función;
- uniformes completos e implementos.

# Infraestructura improvisada y precaria



En comparación con otras fiscalías estatales, se advierte una clara desprovisión de recursos esenciales en la CDMX.



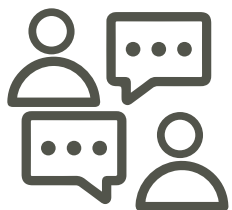
El Observatorio Nacional Ciudadano ha documentado que el propio personal operativo y sus respectivos mandos ponen dinero de su bolsillo para remediar la carencia de algunos suministros.



No es correcto, justo, ni apropiado que el personal subsane con sus recursos personales aquello que debe proveer la institución a la que sirven.

# Debilitamiento de la coordinación operativa

Las UCP fueron creadas para impulsar la colaboración en la triada investigadora. Sin embargo, persisten algunos puntos débiles:



La falta de peritos explica que una pareja de crimi-foto deba atender casos en el territorio de diversas UCP.

**Consecuencia:** Diluye los lazos de comunicación con los respectivos equipos de la PDI de las UCP.



Los agentes del Ministerio Público de diversos turnos de una UCP no se comunican suficientemente entre sí; ni entre ellos y sus contrapartes de la sede Jardín.

**Consecuencia:** Procesos más tardados y asimetrías de información

# Debilidad de la coordinación operativa



Destaca la participación de los elementos de la SSC-CDMX como primeros respondientes. Sin embargo, no es extraño que algunos datos de prueba (como teléfonos celulares) sean sustraídos del lugar del hallazgo o que las puestas a disposición se usen para mejorar la reputación de la policía sin cuidar el debido proceso.

**Consecuencia:** mayores dificultades para realizar la investigación para las UCP.

# 10 acciones urgentes para fortalecer el modelo UCP

# 10 acciones urgentes para fortalecer el modelo UCP en la CDMX

- 1** Incrementar el número de **Unidades Criminalísticas de Proximidad** para garantizar que cada equipo pueda dar seguimiento exhaustivo y oportuno a cada nuevo caso.
- 2** Reclutar a **más personal**, tanto pericial, ministerial y de Policía de Investigación, seleccionando previamente a las personas idóneas (por sus antecedentes profesionales, carácter, temperamento y competencias) para la investigación de los homicidios.
- 3** Garantizar el **acceso a plazas y nombramientos** para el personal pericial, ministerial y de la Policía de Investigación a fin de recompensar sus méritos mediante un servicio de civil de carrera efectivo.



# 10 acciones urgentes para fortalecer el modelo UCP en la CDMX

4

Ofrecer capacitación especializada en la investigación del homicidio para todo el personal que participa en las Unidades Criminalísticas de Proximidad.

5

Establecer instalaciones idóneas e independientes para la operación de las UCP, las cuales deben contar con espacio suficiente para el trabajo conjunto del agente del MP, peritos y policías de investigación.

# 10 acciones urgentes para fortalecer el modelo UCP en la CDMX

6

**Incrementar la cantidad de vehículos específicos** para las funciones respectivas de peritos y de policía de investigación, cuidando que la naturaleza y tipo de los vehículos sea congruente con el tipo de actividades a las que serán destinados.

7

**Mantener vínculos permanentes de comunicación y retroalimentación** entre la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio y la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento para medir el éxito final de los casos a través de las sentencias obtenidas.

8

**Explorar la adaptación del modelo UCP en otras áreas de la FGJCDMX** dedicadas a la investigación de otros delitos de alto impacto social.

# 10 acciones urgentes para fortalecer el modelo UCP en la CDMX

9


**Perseverar en la documentación de esta experiencia exitosa** para que sirva como referente nacional en la investigación del homicidio en México.


10


**Adoptar como una prioridad de comunicación institucional la labor de las UCP** para propiciar la confianza y la colaboración ciudadanas.


# Francisco Rivas

DIRECTOR GENERAL

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNalCiudadano

 contacto@onc.org.mx

 <http://www.onc.org.mx>